



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Bº
1512 = 12
8/03/02

VISTO el Expediente F.E. N° 09/02 caratulado: "Centro Polivalente de Arte Río Grande s/presuntas irregularidades en mesa de examen especial"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita una presentación efectuada por la Sra. Vicedirectora del Centro Polivalente de Arte de la Ciudad de Río Grande, en la que se informa sobre presuntas irregularidades en las acciones llevadas adelante durante una mesa de examen especial autorizada por Disposición N° 546/01 de la Supervisión de EGB 3 Polimodal y T.T.P.

Que en relación al asunto de marras se ha emitido el Dictamen F.E. N° 05 /02, cuyos términos deben ser considerados parte integrante de la presente.

Que conforme los conceptos vertidos en el dictamen aludido deviene procedente el dictado del presente acto administrativo, ello a fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N°3 y en el decreto provincial N°444/92 reglamentario de la misma.

Por ello

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Remitir al Sr. Gobernador de la Provincia copia autenticada del expediente F.E. N° 09/02 caratulado: "Centro Polivalente de Arte Río Grande s/presuntas irregularidades en mesa de examen especial", a efectos de solicitarle la urgente iniciación de un sumario administrativo que permita investigar los hechos que surgen del mismo, deslindar responsabilidades y, de corresponder, aplicar las sanciones pertinentes, el que debiera ser sustanciado por personal ajeno al Ministerio de Educación atendiendo a lo expuesto en la última parte del dictamen F.E. N°05 /02.

ARTICULO 2°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **05** /02, notifíquese a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 12 /02.

Ushuaia, **26 FEB** 2002



VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUARE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur